



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

24 SEP 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

1131
45181

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para dotar de un Desfibrilador al Club Atlético Boca Juniors de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Club Atlético Boca Juniors de la localidad de Serodino, cumplió el pasado 20 de junio, 88 años desde su fundación y puesta en funcionamiento en el año 1933.

El Club es una de las instituciones intermedias con mayor relevancia en el quehacer cotidiano de la localidad de Serodino, acompañando el crecimiento de los jóvenes, la comunidad y de las familias afines que forman parte.

Al respecto, el Club Atlético Boca Juniors, no ha sido la excepción a la crisis que trajo la pandemia. Sabemos que los clubes han sido afectados fuertemente como consecuencia del Covid 19, debiendo permanecer mucho tiempo sin abrir y luego comenzando a adaptarse a las diversas modalidades autorizadas por el gobierno.

En este sentido, y a raíz de las secuelas financieras que dejó el virus, actualmente la institución no cuenta con los recursos necesarios para la compra de equipos desfibriladores y elementos de primeros auxilios en concordancia con la premisa basada en la advertencia de que se puede salvar vidas ante un evento cardiaco, lesión o algún tipo de accidente que se suscite en la práctica deportiva.

La desfibrilación es el tratamiento de emergencia para la atención en caso de fibrilación ventricular o de taquicardia ventricular sin pulso, y consiste en transmitir una descarga eléctrica al corazón para restablecer el ritmo de contracción normal de este órgano.

La Fundación Cardiológica Argentina (FCA) explica que en ocasión de un paro cardiaco el corazón deja de realizar su principal función, la de bombear la sangre hacia las arterias para que lleguen el oxígeno y otros nutrientes a los tejidos. En estos casos, la persona afectada pierde la conciencia y deja de responder, de respirar normalmente. La muerte cerebral y la muerte clínica comienzan a ocurrir entre 4 a 6 minutos después de un paro cardiaco.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, es fundamental que el Club Atlético Boca Juniors de Serodino, pueda ser dotado de un desfibrilador, que les permita evitar en forma eficaz la mayor parte de los llamados paros cardíacos, que en general son debidos a que el corazón fibrila y su ritmo no es adecuado. Con la utilización de estos equipos lo que se hace es devolver el ritmo adecuado al corazón siendo sumamente importantes, ya que en numerosos casos su uso a tiempo, llega a salvar vidas.

Realizando deportes, las personas están mucho más expuestas a padecer alteraciones cardíacas, por lo que contar con un desfibrilador en la mencionada institución sería indispensable, atento a que actualmente en caso de alguna emergencia que se pueda suscitarse, deben trasladarse cruzando toda la localidad para poder ser asistidos.

La desfibrilación precoz, puede producir tasas de supervivencia altas y en estas localidades distantes de las grandes urbes se transforma en un imprescindible instrumento de salud.

En nuestro espacio político una de las bases primordiales es la protección de la vida. Es por ello que, tratándose de resguardar la salud y el bienestar de los santafesinos, presentamos el presente proyecto en pos de mejorar y cuidar la vida de los ciudadanos deportistas de Serodino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial